



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (Convertido en  
Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).**

Bogotá, D.C., 15 SET. 2021

**Referencia: 110014003081-2019-0875-00**

1.- Para todos los efectos legales pertinentes, téngase en cuenta que el ejecutado CAMILO MONSALVE MORANO, se notificó del contenido del auto que libró mandamiento de pago en su contra a través de curador ad litem (fl.34) quien dentro del término oportuno propuso excepciones de mérito (fls.35-37).

2.- De las excepciones de mérito propuestas por el curador, se corre traslado a la parte actora por el término legal de diez (10) días de conformidad con lo estipulado por el artículo 443 del CGP.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**JOSÉ NEL CARDONA MARTÍNEZ**  
Juez

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C**  
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia  
Múltiple)

La anterior providencia se notifica por estado No. 63 del  
fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las

16 SET. 2021 ; 8:00 A.M

**LEONARDO LARROTA MEZA**  
Secretario